

## FOMENTAR EL CONSUMO FRONTERIZO

Roberto Ayala Gastellum

### MARCO GENERAL

**L**A importancia de las fronteras mexicanas es insoslayable desde cualquier punto de vista que se analice. En la frontera norte, por la vecindad con el país económicamente más poderoso del orbe, con el que se comparten cerca de 3,000 kilómetros de frontera y donde una población superior a los 3 millones de mexicanos mantienen nexos económicos de interdependencia; en la frontera sur, si bien los países limítrofes presentan un grado de desarrollo económico distinto al de nuestro país, los nexos de interdependencia existen, además de que se trata de una región estratégica para los cuantiosos yacimientos petrolíferos del sureste.

Sin embargo, la atención que el Estado mexicano ha prestado a la problemática de sus fronteras, ha variado conforme las prioridades nacionales:

En la Colonia, se expidieron leyes que favorecieron el poblamiento de esas regiones y se dictaron medidas para asegurar la defensa y el abasto de mercancías indispensables para sus habitantes.

En el México independiente, la experiencia histórica mostró el peligro que el aislamiento político y económico de esas regiones representaba con la pérdida de una parte importante de nuestro territorio y la delimitación de nuevas fronteras; en 1851, se expidió el primer decreto de creación de una Zona Libre para el estado de Tamaulipas, con el fin de lograr el poblamiento, abastecimiento y promoción del desarrollo económico de dicha región.

En 1933 se establecen los primeros perímetros libres en Tijuana y Ensenada, expidiéndose a los pocos años decretos similares para las Californias y para algunas partes del sureste del país.

Estos decretos son de vigencia limitada, pero por diversas razones económicas y políticas se han venido renovando permanentemente.

Otros esfuerzos del Gobierno Federal para desarrollar el comercio fronterizo han sido la creación de la Junta de Mejoras Materiales de 1947, y el Programa Nacional Fronterizo de 1961 cuyos objetivos fueron además de los señalados, sustituir importaciones y alentar el turismo.

Entre los años 1971 y 1977 se creó una comisión intersecretarial para fomentar el desarrollo integral de las regiones señaladas, y en la cual participaron las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería, habiendo desarrollado básicamente actividades comerciales a través de un conjunto de medidas e instrumentos de fomento fiscal.

Esta comisión promovió entre otras las siguientes medidas:

a) Programa de artículos "gancho", para facilitar la importación de diversas mercancías destinadas, a su venta en la franja fronteriza, sin cubrir los impuestos de importación correspondientes y retener de ese modo al consumidor nacional.

b) Programa para promover la construcción, ampliación y operación de grandes y medianos centros comerciales complementarios al mencionado programa de artículos gancho.

c) Régimen de la industria maquiladora, mediante la expedición de un reglamento del párrafo tercero del artículo 321 del Código Aduanero, para asegurar el crecimiento de dicha industria, sin perjuicio del interés nacional.

d) El establecimiento de subsidios a empresas pequeñas y medianas que se dedicaron a la producción de bienes y a la prestación de servicios que demandaban las localidades fronterizas, así como para su exportación.

e) La devolución de impuestos indirectos a través de los denominados CEDIS, para los fabricantes nacionales que con sus productos substituyen importaciones en la franja fronteriza norte del país y en las zonas y perímetros libres.

En 1977 se creó la Comisión Coordinadora del Programa Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres, como organismos intersecretariales, en el cual participan todas las dependencias federales y es presidida por el Secretario de Programación y Presupuesto.

Esta comisión trata de avizorar la problemática integral de las regiones fronterizas, evitando las soluciones coyunturales a la amplia gama de problemas señalados.

## **ACTIVIDADES COMERCIALES Y DESARROLLO ECONOMICO**

Una de las características fundamentales en las regiones fronterizas es que a pesar de los diversos incentivos otorgados por el Gobierno Federal a las distintas actividades productivas, éstas no han sido capaces de autogenerar un desarrollo económico sostenido.

Si bien ésta es una característica general del funcionamiento del sistema económico nacional, en las fronteras se agudiza, tanto en lo que toca a los rubros de producción como a los rubros de consumo.

En tiempos de crisis económica como la actual, la dependencia señalada agudiza los problemas de empleo de la mano de obra y en general se contraponen a un desarrollo social más amplio de dicha zona.

Por ende, se deberán desarrollar actividades económicas que fomenten el consumo fronterizo, con base en la producción de la misma frontera, y cuyo pivote de desarrollo sean las actividades de exportación, las cuales considerando el actual diferencial del tipo de cambio, deben ser fácilmente desarrollables, así como la pesca y el turismo, las que cuenten con infraestructura y ventajas comparativas con el exterior.

El desarrollo de estas actividades permitirá el aprovechamiento de los recursos naturales de las regiones y profundizará el régimen especial que caracteriza a las zonas libres.

El comercio por su parte deberá vincularse más estrechamente a las actividades productivas locales, debiendo para ello establecer compromisos claros con los mecanismos gubernamentales, sobre surtimiento de productos básicos y de consumo no duradero a sus demandantes locales. Lo anterior es especialmente crítico si se considera que en el caso de productos básicos como el azúcar, tanto el precio doméstico en EE.UU. como el diferencial paritario hacen que sea hasta ocho veces más barata en México que en EE.UU., lo que favorece en el corto plazo al comerciante, pero desprotege a su mercado local.

En el caso específico del almacenamiento de productos básicos, como actividad intermedia entre la producción y el comercio, se puede señalar que la localización de las bodegas oficiales, en las zonas Noroeste, Pacífico Norte, Norte,

**Norte Centro y Noreste, se encuentran capacitadas para apoyar los requerimientos de una planeación a largo plazo de las actividades económicas de la frontera tal y como se ha delineado.**